

CORDOBA, 01 AGO 2022.

VISTO:

El llamado a convocatoria de cobertura de un cargo docente no directivo de Preceptor (Cód. 13520), en el ámbito de la Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba.-

CONSIDERANDO:

Que realizada la convocatoria docente conforme el procedimiento estipulado por medio de Resolución Rectoral N° 057/16 complementada por la Resolución Rectoral N° 116/2020, que dispone su modificación solo en cuanto respecta a trámites que deban ser presenciales mientras duren las medidas restrictivas dispuestas ante la Pandemia por Covid-19, y presentados los proyectos por parte de los postulantes.-

Que dicha resolución estipula en su punto D) sobre Publicación y Notificación, el procedimiento por medio del cual resulta necesario la publicación del acta dictámenes que eleve al Decanato los miembros de la Comisión Evaluadora Ad Hoc, siendo este mecanismo el de notificación fehaciente de los postulantes conjuntamente con la publicación web y vía e-mail a cada postulante.-

Que en virtud de ello, se adjunta como Anexo de la presente dicha acta dictamen siendo necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de notificar la misma.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por medio de Resolución Rectoral N° 072/2022;

0184

LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:


Artículo 1º: **CONVALIDAR** lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad Hoc respecto los aspirantes al cargo de Preceptor suplente (Cod. 13520) con motivo de Pase en comisión del titular, que se incluye en el Anexo de la presente Resolución, conforme los considerandos arriba vertidos.-

Artículo 2º: **NOTIFICAR** a los aspirantes a cargos de Preceptor suplente (Cod. 13520) en el orden de mérito que se incluye en el Anexo de la presente Resolución, quienes deberán aceptar el cargo en el tiempo estipulado conforme Resolución Rectoral N° 057/16 Punto E.

Artículo 3º: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 0184




Mgter. Mariana Etchegorry
Decana Normalizadora
Facultad de Educación y Salud
"Dr. Domingo Cabred"
Universidad Provincial de Córdoba

4810

ANEXO VI
FORMULARIO ACTA DICTAMEN

Córdoba, 26 julio de 2022.-

- **Cargo:** Preceptor
- **Carácter:** Suplente
- **Facultad:** Educación y Salud "Dr. Domingo Cabred"
- **Turno y horario del cargo a desempeñar:** 8,30 a 14 hs
- **Causal de la vacante:** Pase en comisión del titular.
- **Perfil / Funciones:** Departamento de estudiantes.
- **Datos de la Convocatoria:** Cobertura de cargos docentes No Directivos de Nivel Superior (Resolución Rectoral N° 0057/16, y su complementaria, Resolución Rectoral N° 0116/20, que modifica los términos de la RR N° 0057/2016 sólo en cuanto respecta a trámites que deben ser presenciales, en virtud de la crisis sanitaria generada por la pandemia declarada ante la irrupción del COVID19)

En el día de la fecha, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución Decanal N° 0160/2022 para cumplir con las funciones previstas en el artículo 2 (Resolución Rectoral N°0057/2016, y su complementaria, Resolución Rectoral N° 0116/20, que modifica los términos de la RR N° 0057/2016 sólo en cuanto respecta a trámites que deben ser presenciales, en virtud de la crisis sanitaria generada por la pandemia declarada ante la irrupción del COVID19)) en la valoración de los postulantes a cobertura **del Cargo de preceptor (Cód.13520)** Facultad de Educación y Salud: Dr. Domingo Cabred, con CUE 140126500, perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba.

Finalizadas la ponderación de títulos y antecedentes, evaluadas las propuestas de acción institucional y sustanciadas las entrevistas personales de los aspirantes inscriptos y que

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

cumplimentaron con los requisitos reglamentarios (Resolución Rectoral N° 0057/2016 2016, y su complementaria, Resolución Rectoral N° 0116/20, que modifica los términos de la RR N° 0057/2016 sólo en cuanto respecte a trámites que deben ser presenciales, en virtud de la crisis sanitaria generada por la pandemia declarada ante la irrupción del COVID19)) para la cobertura del cargo docente no directivo vacante, esta Comisión Evaluadora dictamina el siguiente

Orden de Mérito:





Orden de Mérito	DNI	Apellido y Nombre	Valoración de Antecedentes	Puntuación de proyecto	Entrevista	Puntaje Final
1	37.319.265	Tello Díaz, María Antonella	781,75	295	600	1676,75
2	21861038	Torrez, Celina del Valle	1000	195	380	1575
3	36.760.786	Pérez, Carlos A.	532	280	440	1252
4	3075323	Suarez, María Celeste	546,75	95	100	741,75

Aspirantes no meritados:

DNI	Nro. de Inscripción – Apellido y Nombre	Fundamentación

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

20.873.611	Fernández, Pablo Javier	No se presentó a la entrevista.
31076896	Castillo, Alejandra	El proyecto no cumplió con el formato solicitado en Anexo VII.

Gabriela Quiroga	
Luciana Martínez	
Maria Eugenia Lopez	
Silvina Testagrossa	




Mgter. Mariana Etchegorry
Decana Normalizadora
Facultad de Educación y Salud
"Dr. Domingo Cabred"
Universidad Provincial de Córdoba

"2022 - Las Malvinas son argentinas"